	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 1 de 22

## RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

**POR LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYÁN” Y SE MODIFICA EL CRONOGRAMA PARA LAS LÍNEAS DE AUDIOVISUALES Y LITERATURA.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 305, numerales 1 y 15, 70 y 71 de la Constitución Política, las legales contempladas en la Ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, Ley 2070 de 2020, Acuerdo N° 031 del 1 de diciembre de 2020 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 de la Constitución Política, establece: *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”*

Que así mismo el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia dispone: *“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*

Que la Ley 397 de 1997, también denominada Ley General de Cultura, en su artículo segundo establece como objetivo primordial del papel del Estado en relación con la cultura, la preservación del patrimonio cultural y el apoyo y el estímulo a las personas comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales.

Que la citada Ley, en el título III menciona respecto al: “fomento y estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural” y en el artículo 17 y 18, dispone lo siguiente:


“(…)

*ARTICULO 17. DEL FOMENTO. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.*

*ARTÍCULO 18º.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones 5 culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales”*

Que la Ley 1834 de 2017 “Por medio de la cual se fomenta la economía creativa ley naranja”, cuyo objeto es desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, entendidas como aquellas que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual.

Que la Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020, "Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad FONCULTURA y se dictan otras disposiciones".

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 2 de 22

## RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

Que mediante el Acuerdo No. 013 de 2014, “Por el cual se adopta la política pública para el conocimiento la salvaguarda y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Popayán”, cuyo objetivo general está enfocado a recuperar, valorar y salvaguardar la diversidad y la riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Popayán y de las colonias que allí habitan, como factores fundamentales de la identidad, pertenencia y bienestar de su población.

Que mediante el acuerdo municipal N° 031 del 1 de diciembre de 2020 se creó la Secretaria de Cultura y Turismo como unidad administrativa del municipio de Popayán, dependiente del despacho del alcalde. Así mismo en su artículo 2° establece la modificación de la estructura orgánica del municipio de Popayán, modificando el artículo 12 del Decreto 121 del 17 de septiembre de 2001, modificado por los artículos 2 del acuerdo 016 del 01 de junio de 2011, por el artículo 2 del acuerdo 7 del 23 de abril de 2013 y por el artículo 13 del acuerdo del acuerdo 24 del 13 de agosto de 2018, quedando así: Secretaria de Cultura y Turismo.

Que debido a la expansión de la pandemia del virus coronavirus COVID -19 en todo el territorio nacional desde marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró el estado de emergencia sanitaria mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020, 1462 de 25 de agosto de 2020, 2230 del 27 de noviembre de 2020, 222 del 25 de febrero de 2021 y 738 del 26 de mayo de 2021 este último hasta el 31 de agosto de 2021.

Con el fin de minimizar los efectos negativos y atenuar el impacto que se pueda generar en el sector cultural por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia se deben cumplir las directrices expedidas por el Gobierno Nacional en razón del brote epidemiológico del virus Covid-19 en el Territorio Nacional, así como aplicar las medidas impartidas por las autoridades territoriales y adelantar lo relacionado con formulación, aprobación por la autoridad competente y puesta en práctica de protocolos de protección y bioseguridad.

Que con el objetivo de materializar los lineamientos de fomento y de dar cumplimiento al marco normativo antes señalado, la Secretaria de Cultura y Turismo ha creó la Convocatoria Publica Estímulos 2021, consistente en una estrategia para fortalecer procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales de la ciudad, a través de la entrega de estímulos y apoyos para el desarrollo de propuestas o para resaltar la excelencia de procesos y trayectoria relevantes de agentes del sector.


Que la Administración municipal a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, pretende apoyar proyectos y procesos culturales por medio de una convocatoria pública con criterios incluyentes, reglas claras de participación, evaluación, selección y seguimiento, lo cual facilita una distribución equitativa de recursos que permitan reconocer la diversidad y las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales, orientada a la creación de oportunidades y condiciones mínimas para garantizar a la población payanesa, el ejercicio de sus derechos culturales desde una perspectiva territorial y poblacional.

Que a través de la resolución No. 20211000042134 DEL 17-08-2021, **SE DIO APERTURA A LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYÁN”** y se establecieron los requisitos generales y las bases de participación de cada una de las líneas de la convocatoria, en el documento denominado “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021” de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio de Popayán, el cual hace parte integral de la citada Resolución.

Que a través de la resolución No. 20211000051284 DEL 14-09-2021, **SE AMPLIÓ EL PLAZO DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYÁN”**.

Que a través de la resolución No. 20211000057714 DEL 4-10-2021, **SE MODIFICÓ EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYÁN”**.

Que los recursos para otorgar los estímulos de que trata la presente Resolución serán atendidos con cargo los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 2021.CEN.01.1755;


	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 3 de 22

### RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

2021.CEN.01.2759; 2021.CEN.01.2758; 2021.CEN.01.2757; 2021.CEN.01.2905; 2021.CEN.01.2866; 2021.CEN.01.2881 y 2021.CEN.01.2916.


Que después de verificado el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de participación exigidos, la Secretaría de Cultura y Turismo encontró que de las 94 propuestas inscritas, ochenta y cinco (85) de las mismas cumplieron con dichos requisitos y por consiguiente precedió a enviarlas al jurado para su evaluación, según se indica en el siguiente detalle:

CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2021				
No.	NOMBRES	CEDULA	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO
<b>COCINAS TRADICIONALES</b>				
1	FRANSIA MUÑOZ	34562885	EVALUADO	
2	NILSA HOYOS DORADO	25634054	EVALUADO	
3	MARÍA PIEDAD MOSQUERA	34562240	EVALUADO	
4	KELY YOHANA BARCO VIDAL	1130634721	EVALUADO	
5	SARA JULIA YANDI CONEJO	34567771	EVALUADO	
6	CARMEN OMAIRA VELASCO JULI	34560536	EVALUADO	
7	MARÍA DEL CARMEN MAZABUEL MACA	34544337	EVALUADO	
8	MELANIA MEDINA	34546381	EVALUADO	
9	MALFI MOSQUERA CORREA	25601398	EVALUADO	
10	MIRIAM ARMENTA VALENCIA VILLACOB	25517531	EVALUADO	
11	JHON JAIRO MARTÍNEZ CLAVIJO	12752392	EVALUADO	
12	YENNY IZELA CÓRDOBA ALEGRÍA	34332144	EVALUADO	
13	BENIGNO OROZCO	2543874	EVALUADO	
14	EUCARIS YANNETH TOBAR MERA	25278220	EVALUADO	
15	NIDIA LÓPEZ MESTIZO	1061699182	EVALUADO	
16	BLANCA DORIS BOJORGE ASTAIZA	34327833	EVALUADO	
17	LUDIBIA CERON GAMBOA	25280550	EVALUADO	
18	EDILMA VELASCO ALVARADO	25634063	EVALUADO	
19	ROSA MIREYA ARDILA MONCADA	34555213	EVALUADO	
20	MARÍA EUGENIA VILLA CRUZ	34554601	EVALUADO	
21	RICARDO FRANCO MARTÍNEZ TUMBAJOY	10304709	EVALUADO	
22	ADRIÁN AUGUSTO MACIAS CATUCHE	1061695195	EVALUADO	
23	ZOILA ENRIQUETA MAYA GUERRERO	38995570	EVALUADO	
24	AURA ARGENIS DAZA DAZA	25271483	EVALUADO	
25	MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ CUELLAR	25263298	EVALUADO	
26	CONSUELO VIDAL MENESES	25479718	EVALUADO	
<b>PATRIMONIO</b>				
27	FRANCISCO JOSE VARONA MUÑOZ	4605652	EVALUADO	
28	MARIA ISABEL TURBAYVARONA	25274984	EVALUADO	
29	ALINA ZAMBRANO VALDENEBRO	39789687	EVALUADO	
<b>EXPRESIONES CULTURALES</b>				
30	MARY SOCORRO DORADO BETANCOURT	34567190	EVALUADO	
31	CÉSAR EDUARDO SAMBONÍ QUINTERO	76314507	EVALUADO	
32	FELIPE GARCÍA QUINTERO	76318178	EVALUADO	
33	MYRIAM CERÓN DE SANDOVAL	25705414	EVALUADO	
34	NORLETH JAIRO SOLARTE ORDOÑEZ	1061704763	EVALUADO	
35	JUAN CAMILO AGUILAR MUÑOZ	1061746606	EVALUADO	
36	EDGAR ALBERTO CAICEDO CUELLAR	76304127	EVALUADO	
37	ALVARO ALFONSO ARBOLEDA GUERRERO	10516645	EVALUADO	
38	MARÍA ISABEL CORTÉS CÓRDOBA	34329458	RECHAZADO	NO SUB-SANÓ EN EL TÉRMINO SEÑALADO
39	MARCO ANTONIO VALENCIA CALLE	76306989	EVALUADO	
40	JOSÉ LINO GONZÁLEZ SEVILLANO	467917	EVALUADO	
41	LEON ALVARO URBANO URBANO	10527943	EVALUADO	
42	DAMIÁN HERNANDO SALGUERO BASTIDAS	1061733749	EVALUADO	

 Alcaldía de Popayán	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 4 de 22

**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**


43	EDGAR RAÚL PERUGACHE MONTALVO	10305504	RECHAZADO	NO ADJUNTÓ ANEXO 1 PARA EVALUACIÓN DEL JURADO (DOCUMENTO INSUBSANA-BLE) Y/O NO CUMPLE REQUISITOS PARA CATEGORÍA PREMIO
44	DANNY JOHAN CAPOTE IMBACHI	1107066530	EVALUADO	
45	LADYS MILENA MOPÁN	34330771	EVALUADO	
46	LUIS GERARDO MAMIAN MACIAS	4753990	EVALUADO	
47	ADRIANA LUCIA CONCHA RUIZ	25272863	EVALUADO	
48	CESAR ALFONSO CADENAS RIVERA	76 321 408	EVALUADO	
49	YICEL NATALIA JIMÉNEZ ERAZO	1061797012	RECHAZADO	NO ADJUNTÓ ANEXO 1 PARA EVALUACIÓN DEL JURADO (DOCUMENTO INSUBSANA-BLE)Y/O NO CUMPLE REQUISITOS PARA CATEGORÍA PREMIO
50	LUZ ELENA FERREIRA DE CALDERON	34533623	RECHAZADO	NO ADJUNTÓ ANEXO 1 PARA EVALUACIÓN DEL JURADO (DOCUMENTO INSUBSANA-BLE) Y/O NO CUMPLE REQUISITOS PARA CATEGORÍA PREMIO
51	MARIA DEL MAR LONDOÑO	35326155	RECHAZADO	NO ADJUNTÓ ANEXO 1 PARA EVALUACIÓN DEL JURADO (DOCUMENTO INSUBSANA-BLE) Y/O NO CUMPLE REQUISITOS PARA CATEGORÍA PREMIO
52	NIDIA LORENA CANENCIO	25283490	RECHAZADO	NO ADJUNTÓ ANEXO 1 PARA EVALUACIÓN DEL JURADO (DOCUMENTO

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 5 de 22

### RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

				INSUBSANABLE) Y/O NO CUMPLE REQUISITOS PARA CATEGORÍA PREMIO
53	YHOANA LORENA PAZ DORADO	1061753393	EVALUADO	
54	OMAR RICARDO IMBACUAN GARZON	76332903	EVALUADO	
55	ANA LILIA GARCÍA	34537217	EVALUADO	
56	RODRIGO ALEGRÍA	4612541	EVALUADO	
57	AIMER CALERO DIAZ	10520164	EVALUADO	
58	BRAULIO ORLANDO LEDEZMA CONSTAIN	10529125	EVALUADO	
59	HECTOR JULIAN MARTINEZ GARCIA	4612548	EVALUADO	
60	SARAI ELIANA MILLÁN DURÁN	1032460425	EVALUADO	
61	KAREN YIZAT BURBANO MAZABUEL	1061729927	EVALUADO	
62	GABY XIMENA IBARRA VALVERDE	66995401	EVALUADO	
63	MARCO PAREDES MANZANO	16938404	EVALUADO	
64	ANCIZAR MUÑOZ	1061710282	EVALUADO	
65	BEATRIZ MERA MONTILLA	34561569	EVALUADO	
66	JORVEL LEE VELOSA LOPEZ	10544554	EVALUADO	
67	NELSON ENRIQUE GUTIERRES FALLA	76319500	EVALUADO	
68	FERNANDO BUCHELLI LÓPEZ	10292347	EVALUADO	
69	ANDRÉS FELIPE DORADO IMBACHI	1061702633	EVALUADO	
70	IVAN CAMILO HENAO MORAN	80088580	EVALUADO	
71	CARLOS MIGUEL VARONA ESCOBAR	76314406	EVALUADO	
72	SERGIO FABIAN BARRERA MUÑOZ	1061788568	EVALUADO	
73	JUAN CARLOS LEÓN CASTILLO	10534096	EVALUADO	
74	JOHN JADER DAZA IJAJI	76330760	EVALUADO	
75	JHONATHAN SARMIENTO CANGREJO	80249316	EVALUADO	
76	WILSON FERNEY CHANCHÍ CERÓN	1061707299	EVALUADO	
77	DAVID RICARDO MORENO ALVAREZ	1061757573	EVALUADO	
78	RICARDO ALFARO RAMOS HURTADO	10537674	EVALUADO	
<b>ECOTURISMO</b>				
79	CHARLES SIDNEY MUÑOZ NATES	76327294	RECHAZADO	NO SUBSANÓ EN EL TÉRMINO SEÑALADO
80	Adriana María Collazos Porras	34331534	A EVALUACIÓN DEL JURADO	
81	Carlos David Gallego Pedraza	1061772036	A EVALUACIÓN DEL JURADO	
<b>AREAS DE DESARROLLO NARANJA</b>				
82	RENE FERNANDO POLINADARA MOLINA	10291377	EVALUADO	
83	MIGUEL EDUARDO ALEGRÍA HURTADO	10304578	EVALUADO	
84	MARCO ANTONIO PABÓN GRUESO	76307215	RECHAZADO	NO CUMPLE REQUISITOS
85	MAIRA ALEXANDRA CASTILLO E	1061801578	RECHAZADO	NO CUMPLE REQUISITOS
86	MAURICIO LOPEZ QUINTERO	10540052	EVALUADO	
87	VIVIANA TOBAR	1061688650	EVALUADO	
88	ARLEY SEGURA TORRES	16513225	EVALUADO	
89	ALIX HORTENCIA SALAZAR	34539340	EVALUADO	
90	LEONILA HERNÁNDEZ DÍAZ	34533215	EVALUADO	
91	HERNAN ALIRIO MERA VELASCO	4616609	EVALUADO	
92	YANETH REYES	65781969	EVALUADO	
93	LUIS EUDOXIO PEÑA VELASCO	76317797	EVALUADO	
94	RIGOBERTO LÓPEZ AGREDO	4616743	EVALUADO	

Que con el fin de realizar la evaluación de las propuestas presentadas, el Municipio de Popayán celebró con la Universidad de Nariño el Contrato Interadministrativo No. 20211800019297 con el objeto de CONTRATAR LOS JURADOS PARA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS DE ESTÍMULOS 2021 Y CONVOCATORIA DE CONCERTACION DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 6 de 22

## RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

Que el jurado realizó las evaluaciones conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria teniendo en cuenta los siguientes criterios:

### COCINAS TRADICIONALES

LÍNEA 1: Beca de creación para recuperar y salvaguardar preparaciones tradicionales que representen la memoria Culinaria de Popayán.

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Maneras de transmisión del saber gastronómico	0 a 30
2	Representatividad de la preparación para el Municipio de Popayán.	0 a 25
3	Selección de ingredientes típicos que representen la Biodiversidad del Municipio de Popayán.	0 a 15
4	Proceso de elaboración, presentación, sabor y textura	0 a 15
5	Trayectoria del participante o historia de vida	0 a 10
6	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	5

LÍNEA 2: Beca de Circulación para promover el intercambio cultural de experiencias y saberes de las cocinas tradicionales de Popayán.


No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Beneficio e impacto que el evento aporta al participante	0 a 40
2	Posibilidad de visibilizar la tradición gastronómica del Municipio de Popayán	0 a 35
3	Trayectoria del participante	0 a 20
4	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

LÍNEA 3: Beca de creación para desarrollar un proyecto que rescate o presente propuestas innovadoras en los envases o envolturas de origen natural para empaquetar productos alimenticios.

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Innovación en el diseño de empaques o envases	0 a 30
2	Impacto del empaque en la conservación del medio ambiente	0 a 20
3	Conservación del producto de acuerdo a la materia prima	0 a 25
4	Viabilidad y costos del empaque y su producción	0 a 20
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rrom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

LÍNEA 4: Beca para fortalecer los sistemas productivos caseros autosostenibles del municipio de Popayán

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Sostenibilidad del proyecto a largo plazo e impacto de la huerta en la soberanía alimentaria del municipio de Popayán	0 a 30
2	Recuperación de las semillas nativas y criollas de la región.	0 a 25

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 7 de 22

### RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

No.	CRITERIO	PUNTAJE
3	Variedad de cultivos.	0 a 25
4	Pertinencia y creatividad en el uso de materiales reciclables en la construcción de la huerta casera	0 a 15
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

LÍNEA 5: Beca de creación para innovar o reinterpretar una preparación de la cocina tradicional payanesa

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Creatividad, innovación e investigación de la receta	0 a 35
2	Representatividad de la preparación para el Municipio de Popayán y selección de ingredientes típicos.	0 a 25
3	Proceso de elaboración, presentación, sabor y textura	0 a 25
4	Conocimientos de la propuesta ante el jurado	0 a 10
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rrom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		


LÍNEA 6: Premio para reconocer y estimular la labor de aquellas cocineras tradicionales cuyo trabajo haya enriquecido la memoria gastronómica de la ciudad de Popayán.

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Trayectoria del cocinero tradicional	0 a 40
2	Aportes en la trasmisión de conocimientos orales y prácticos de la cocina tradicional.	0 a 20
3	Conservación de recetas, instrumentos, prácticas y narrativas en su oficio diario de cocinera tradicional.	0 a 20
4	Evaluación de entrevista	0 a 20
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

### ECONOMÍA NARANJA:

LÍNEA 1: Becas creación y circulación para visibilizar el turismo cultural

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Trayectoria y experiencia: Trayectoria del proponente y experiencia relacionada con actividades de turismo cultural.	20
2	Propuesta del proyecto: Valoración de la metodología empleada, el beneficio a los agentes culturales en el proyecto de turismo cultural y el seguimiento de los lineamientos de turismo sostenible.	20
3	Viabilidad técnica y económica: Coherencia entre el presupuesto, el cronograma y las actividades propuestas.	20
4	Aporte a la Economía Naranja. Evidencia del aporte del proyecto de Turismo Cultural a la Economía Naranja.	20
5	Aporte a la conservación de la cultura: Valoración de las acciones dirigidas a la conservación de la cultura y el patrimonio de los destinos.	15
6	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores	5

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 8 de 22

### RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

	LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

LÍNEA 2: Becas de creación para emprendimientos en cocina tradicional alrededor del chulquín y el guarapo.

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Trayectoria y experiencia. Trayectoria del proponente y experiencia relacionada con la producción y promoción del Chulquín o del guarapo como elementos de la gastronomía tradicional de Popayán.	0 a 25
2	Sostenibilidad del proyecto (asociatividad, calidad del proyecto, nivel de empleabilidad, estrategia de mercado, visibilización comunicativa)	0 a 25
3	Viabilidad técnica y económica: Coherencia entre el presupuesto, el cronograma y las actividades propuestas	0 a 25
4	Aporte a la Economía Naranja. Evidencia del aporte del proyecto de Turismo Cultural a la Economía Naranja.	0 a 20
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

LÍNEA 3: Beca de creación y circulación para la consolidación de emprendimientos alrededor de las artesanías y la chirimía.


No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Sostenibilidad del proyecto (asociatividad, calidad del proyecto, nivel de empleabilidad, estrategia de mercado, visibilización comunicativa)	0 a 35
2	Valoración de las acciones dirigidas a la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio y la cultura.	0 a 30
3	Evidencia del aporte del proyecto de emprendimiento a la Economía Naranja.	0 a 20
4	Trayectoria del proponente	0 a 10
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

#### ECOTURISMO:

LÍNEA ÚNICA: Beca de creación Ecoturismo – Avistamiento de aves

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Trayectoria del participante y aporte del proyecto a la sostenibilidad del colectivo o grupo beneficiario.	0 a 25
2	Impacto del proyecto, a partir de la solidez conceptual, la población beneficiaria, la pertinencia y la zona en la que se desarrollará.	0 a 35
3	Viabilidad técnica y presupuestal, a partir del presupuesto, el cronograma, los mecanismos de divulgación, la pertinencia, y la sostenibilidad.	0 a 35
4	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		



	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 9 de 22

## RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

### EXPRESIONES CULTURALES:

#### ARTESANÍAS – LÍNEA 1: Beca de creación artesanal

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Propuesta de desarrollo creativo y diseño artesanal	0 a 30
2	Proceso de elaboración, técnica y materiales	0 a 25
3	Impacto y relevancia de la propuesta en el contexto y/o folclor territorial	0 a 20
4	Trayectoria del participante	0 a 20
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

#### ARTESANÍAS – LÍNEA 2: Premio de Artesanía Rodrigo “Oso” Alegría.


No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Trayectoria del artesano.	0 a 40
2	Aportes en la trasmisión de conocimientos de las prácticas artesanales.	0 a 20
3	Conservación de instrumentos, prácticas y narrativas en su oficio diario de artesano.	0 a 20
4	Evaluación de entrevista	0 a 20
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

#### ARTES VISUALES – LÍNEA 1: Beca de creación para la elaboración de murales

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Relación entre la propuesta gráfica y el reconocimiento histórico y la multiculturalidad que han contribuido a la construcción de la historicidad en Popayán.	0 a 30
2	Originalidad y creatividad	0 a 30
3	Coherencia de la propuesta	0 a 15
4	Investigación y participación comunitaria	0 a 20
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rrom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

#### ARTES VISUALES – LÍNEA 2: Premio de fotografía “Ciudad de Popayán”

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Calidad técnica, estética e impacto visual	0 a 35
2	Pertinencia con el objeto de la Convocatoria.	0 a 15
3	Originalidad: aproximación del autor frente al tema tratado	0 a 30
4	Trayectoria del participante.	0 a 20
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 10 de 22

## RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

LITERATURA: Beca para la publicación de obras inéditas de autores payaneses.

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Evaluación técnica: estructura, redacción, creación de atmósfera, legibilidad.	0 a 35
2	Originalidad de la propuesta: relevancia, fundamentación, actualidad.	0 a 30
3	Impacto y aporte del libro al campo de la literatura en el municipio de Popayán.	0 a 30
4	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rrom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

AUDIOVISUALES: Beca de creación de cortometrajes de contenido regional.


No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Contenido. Es decir, originalidad, calidad y tratamiento audiovisual.	0 a 35
2	Coherencia y solidez de la propuesta en términos del cronograma, el presupuesto y la financiación total del proyecto.	0 a 25
3	Pertinencia y relación de la temática con el público objetivo y la propuesta de promoción y exhibición	0 a 20
4	Trayectoria del proponente	0 a 15
5	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rrom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

### APROPIACIÓN PATRIMONIAL

LÍNEA ÚNICA: Beca de circulación y formación para apropiación patrimonial

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez conceptual: Valorada a través de los objetivos del proyecto, antecedentes, descripción y metodología.	0 a 20
2	Pertinencia del proyecto: Valorada a través de la justificación.	0 a 15
3	Factibilidad técnica y presupuestal del proyecto: Se evaluará a través presupuesto y el cronograma.	0 a 10
4	Impacto: Valorado a través de los resultados esperados, indicadores y fuentes de verificación.	0 a 10
5	Aporte del proyecto a la sostenibilidad del colectivo o grupo beneficiario: Evaluada a partir de las estrategias de sostenibilidad.	0 a 20
6	Cobertura: Evaluada a partir de la población beneficiaria.	0 a 10
7	Participación en procesos de comunicación: Valorada a través de los mecanismos de divulgación proyectados.	0 a 10
8	Enfoque diferencial del participante (población víctima de la violencia, personas con discapacidad, en pobreza extrema, adulto mayor, sectores LGBTI o población con pertenencia étnica (indígenas, afrocolombianos, Rrom o gitanos)	5
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como ganadora es de 70 puntos.		

Que el puntaje mínimo que debe obtener cada propuesta para ser declarada como ganadora es de 70 puntos.

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 11 de 22

### RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

Que el jurado verificó cada uno de las propuestas recibidas, con el propósito de constatar el cumplimiento de los requisitos de participación, para posteriormente asignar la puntuación correspondiente siguiendo los parámetros establecidos en la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN "CREO EN POPAYÁN"**.


Que en el documento denominado "Convocatoria de estímulos 2021" se establece el título **CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021**, el cual determina los siguientes plazos a partir del cierre de la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre Convocatoria – Modificado mediante Resolución 20211000051284 DEL 14-09-2021	Lunes 20 de septiembre de 2021 (hasta las 5:00 p.m. hora colombiana)
Publicación de Resolución otorgamiento Estímulos - Modificado mediante Resolución No. 20211000057714 DEL 4-10-2021	Martes 12 de octubre de 2021.
Plazo máximo de ejecución de las propuestas ganadoras - Modificado mediante Resolución No. 20211000057714 DEL 4-10-2021	Lunes 13 de diciembre de 2021
Plazo máximo de entrega de informes finales a la Secretaría de Cultura y Turismo - Modificado mediante Resolución No. 20211000057714 DEL 4-10-2021	Viernes 17 de diciembre de 2021

Que se hace necesario modificar el plazo de publicación de otorgamiento de estímulos para las propuestas ganadoras en las áreas de Literatura y Audiovisuales, toda vez que el jurado solicitó a la Secretaría de Cultura y Turismo la ampliación de plazo para la evaluación de las propuestas en estas áreas al requerirse disponibilidad de tiempo adicional para el adecuado proceso de evaluación.


Que, en virtud de lo anterior, la Universidad de Nariño remitió a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán las actas de veredicto de todas las áreas excepto literatura y audiovisuales, con las propuestas ganadoras de la presente convocatoria y el valor total del estímulo asignado, conforme al puntaje mediante los criterios de evaluación, siendo ganadoras las siguientes:

<b>COCINAS TRADICIONALES</b>					
<b>LÍNEA 1:</b> Beca de creación para recuperar y salvaguardar preparaciones tradicionales que representen la memoria Culinaria de Popayán					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
1	PERSONA NATURAL	Sancocho de guineo con espinazo de cerdo y maní	Kely Johana Barco Vidal	1130634721	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
2	PERSONA NATURAL	El mote como expresión tradicional payanesa	Melania Medina	34546381	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
3	PERSONA NATURAL	Creación del plato típico "guampín o sopa de hambre"	Malfi Mosquera Correa	25601398	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

 Alcaldía de Popayán	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 12 de 22


**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

4	PERSONA NATURAL	Recuperación del sabor cultural: Sancocho de guineo con espinazo de cerdo y maní, como expresión de la identidad gastronómica de Popayán	Fransia Muñoz	34562885	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
5	PERSONA NATURAL	El tripazo caucano	María Piedad Mosquera	34562240	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
6	PERSONA NATURAL	Entre tamales, sabores y recuerdos	María del Carmen Mazabuel Maca	34544337	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
7	PERSONA NATURAL	Rescate y memoria de un plato tradicional payanés "alchuchas rellenas en salsa de maní"	Carmen Omaira Velasco Juli	34560536	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
<b>LÍNEA 2:</b> Beca de Circulación para promover el intercambio cultural de experiencias y saberes de las cocinas tradicionales de Popayán					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
8	PERSONA NATURAL	Embajadora culinaria de Popayán en la ciudad creativa de la gastronomía por la UNESCO, Ensenada - México	Miriam Armenta Villacop Valencia	25517531	Cinco millones de pesos (\$5.000.000)
<b>LÍNEA 3:</b> Beca de creación para desarrollar un proyecto que rescate o presente propuestas innovadoras en los envases o envolturas de origen natural para empaquetar productos alimenticios.					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
9	PERSONA NATURAL	BIOSET	Jhon Jairo Martínez Clavijo	12752392	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
<b>LÍNEA 4:</b> Beca para fortalecer los sistemas productivos caseros autosostenibles del municipio de Popayán					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
10	PERSONA NATURAL	Huerta El Limoncito	Nidia López Mestizo	1061699182	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
11	PERSONA NATURAL	Amor por el campo	Benigno Orozco	2543874	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
12	PERSONA NATURAL	Huerta casera "La Promesa"	Ludibia Cerrón Gamboa	25280550	Siete millones de pesos (\$7.000.000)

 Alcaldía de Popayán	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 13 de 22


**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

13	PERSONA NATURAL	"La prosperidad de mi tierra"	Yenny Izela Córdoba Alegría	34332144	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
15	PERSONA NATURAL	Implementación de huertas urbanas para el fortalecimiento de los saberes agrícolas de las familias de la Torre 13 proyecto VIP Valle del Ortigal municipio de Popayán	Blanca Doris Bojorge Asaiza	34327833	Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000)
<b>LÍNEA 5: Beca de creación para innovar o reinterpretar una preparación de la cocina tradicional payanesa</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
16	PERSONA NATURAL	Taller de reinterpretación de la preparación artesanal de Zamba de Zapallo	Ricardo Franco Martínez Tumbajoy	10304709	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
17	PERSONA NATURAL	Vino de uchuva	Adrián Augusto Macías Catuche	1061695195	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
18	PERSONA NATURAL	Plato de pescado - Berraquillo	María Eugenia Villa Cruz	34554601	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
<b>LÍNEA 6: Premio para reconocer y estimular la labor de aquellas cocineras tradicionales cuyo trabajo haya enriquecido la memoria gastronómica de la ciudad de Popayán</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
19	PERSONA NATURAL	Premio de cocina tradicional	Aura Argenis Daza Daza	25271483	Siete millones de pesos (\$7.000.000) para el primer puesto.
20	PERSONA NATURAL	Premio de cocina tradicional	María Concepción Muñoz Cuéllar	25263298	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para el segundo puesto.
21	PERSONA NATURAL	Premio de cocina tradicional	Zoila Enriqueta Maya Guerrero	38995570	Tres millones de pesos (\$3.000.000) para el tercer puesto.
<b>ECONOMÍA NARANJA</b>					
<b>LÍNEA 1: Becas creación y circulación para visibilizar el turismo cultural</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
22	GRUPO CONSISTITUIDO	Museo Parroquial Amo Jesús de Puelenje	Rigoberto López Ágredo	4616743	Diez millones de pesos (\$10.000.000)

 Alcaldía de Popayán	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	
	Versión: 04	
		Página 14 de 22


**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

<b>LÍNEA 2: Becas de creación para emprendimientos en cocina tradicional alrededor del chulquín y el guarapo</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
23	PERSONA NATURAL	El chulquín como plato tradicional de Popayán y sus diferentes formas de preparación	Arley Segura Torres	16513225	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
24	GRUPO CONFORMADO	Restaurante Casona de Yanaconas	Alix Hortencia Salazar Cuéllar	34539340	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
25	PERSONA NATURAL	Museo del Guarapo	Jazmín Yareth Reyes Sánchez	65781969	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
26	GRUPO CONFORMADO	Restaurante croquetas de Yanaconas	Leonila Hernández Díaz	34533216	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
<b>LÍNEA 3: Beca de creación y circulación para la consolidación de emprendimientos alrededor de las artesanías y la chirimía</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
27	PERSONA NATURAL	Taller de formación en música tradicional para aprender a tocar los instrumentos de la chirimía caucana	Mauricio López Quintero	10540052	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
28	GRUPO CONFORMADO	Emprendimiento herencia colonial - Arte en madera barrio Yanaconas Popayán	Miguel Eduardo Alegría Hurtado	10304578	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
29	GRUPO CONFORMADO	Exposición vivencial de saberes artesanales para la circulación alternativa de los productos artesanales en el barrio Yanaconas	René Fernando Polindara Molina	10291377	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
<b>ECOTURISMO</b>					
<b>LÍNEA ÚNICA: Beca de creación Ecoturismo – Avistamiento de aves</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
30	Grupo conformado	Guía ilustrada de las aves de Popayán	Adriana Collazos Asociación Caucaña	34331534	Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 15 de 22

**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

			de Observadores de Aves – ACOAVES		
<b>EXPRESIONES CULTURALES</b>					
<b>ARTESANÍAS – LÍNEA 1: Beca de creación artesanal</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
31	PERSONA NATURAL	Popayán y su tradición artesanal	Omar Ricardo Imbanchuan Garzón	76332903	Seis millones de pesos (\$6.000.000)
<b>ARTESANÍAS – LÍNEA 2: Premio de Artesanía Rodrigo “Oso” Alegría</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
32	PERSONA NATURAL	Premio de artesanía Rodrigo “Oso” Alegría	Rodrigo Alegría	4612541	Siete millones de pesos (\$7.000.000) para el primer puesto.
33	PERSONA NATURAL	Premio de artesanía Rodrigo “Oso” Alegría	Braulio Orlando Ledezma Constantin	10529125	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para el segundo puesto.
34	PERSONA NATURAL	Premio de artesanía Rodrigo “Oso” Alegría	Hector Julián Martínez García	4612548	Tres millones de pesos (\$3.000.000) para el tercer puesto.
<b>ARTES VISUALES – LÍNEA 1: Beca de creación para la elaboración de murales</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
35	PERSONA NATURAL	Manchando palmas	Wilson Fereney Chanchí Cerón	1061707299	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
36	PERSONA NATURAL	Popayán tierra de Color	David Ricardo Moreno Álvarez	1061757573	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
<b>ARTES VISUALES – LÍNEA 2: Premio de fotografía “Ciudad de Popayán”</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
37	PERSONA NATURAL	La Ciudad que camino	Andrés Felipe Dorado Imbachi	1061702633	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
<b>APROPIACIÓN PATRIMONIAL – LÍNEA ÚNICA: Beca de circulación y formación para apropiación patrimonial</b>					

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 16 de 22

**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
38	PERSONA JURÍDICA	El Territorio: una experiencia en espacios de formación, memoria y apropiación patrimonial en la ciudad de Popayán.	Fundación Guillermo León Valencia / Francisco Varona	830102513-6	Cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000)

Que el recurso económico se deberá entregar a cada ganador conforme al valor asignado en el presente acto administrativo.


En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y OTORGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYÁN”,** que se postularon y cumplieron con todos los requisitos exigidos en las etapas de selección a saber:


<b>COCINAS TRADICIONALES</b>					
<b>LÍNEA 1: Beca de creación para recuperar y salvaguardar preparaciones tradicionales que representen la memoria Culinaria de Popayán</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
1	PERSONA NATURAL	Sancocho de guineo con espinazo de cerdo y maní	Kely Johana Barco Vidal	1130634721	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
2	PERSONA NATURAL	El mote como expresión tradicional payanesa	Melania Medina	34546381	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
3	PERSONA NATURAL	Creación del plato típico "guampín o sopa de hambre"	Malfi Mosquera Correa	25601398	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
4	PERSONA NATURAL	Recuperación del sabor cultural: Sancocho de guineo con espinazo de cerdo y maní, como expresión de la identidad gastronómica de Popayán	Fransia Muñoz	34562885	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
5	PERSONA NATURAL	El tripazo caucano	María Piedad Mosquera	34562240	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)



	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 17 de 22


**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

6	PERSONA NATURAL	Entre tamales, sabores y recuerdos	María del Carmen Mazabuel Maca	34544337	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
7	PERSONA NATURAL	Rescate y memoria de un plato tradicional payanés "alchuchas rellenas en salsa de maní"	Carmen Omaira Velasco Juli	34560536	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
<b>LÍNEA 2:</b> Beca de Circulación para promover el intercambio cultural de experiencias y saberes de las cocinas tradicionales de Popayán					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
8	PERSONA NATURAL	Embajadora culinaria de Popayán en la ciudad creativa de la gastronomía por la UNESCO, Ensenada - México	Miriam Armenta Villacop Valencia	25517531	Cinco millones de pesos (\$5.000.000)
<b>LÍNEA 3:</b> Beca de creación para desarrollar un proyecto que rescate o presente propuestas innovadoras en los envases o envolturas de origen natural para empaquetar productos alimenticios.					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
9	PERSONA NATURAL	BIOSET	Jhon Jairo Martínez Clavijo	12752392	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
<b>LÍNEA 4:</b> Beca para fortalecer los sistemas productivos caseros autosostenibles del municipio de Popayán					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
10	PERSONA NATURAL	Huerta El Limoncito	Nidia López Mestizo	1061699182	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
11	PERSONA NATURAL	Amor por el campo	Benigno Orozco	2543874	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
12	PERSONA NATURAL	Huerta casera "La Promesa"	Ludibia Cerón Gamboa	25280550	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
13	PERSONA NATURAL	"La prosperidad de mi tierra"	Yenny Izela Córdoba Alegría	34332144	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
15	PERSONA NATURAL	Implementación de huertas urbanas para el fortalecimiento de los saberes agrícolas de las familias de la Torre 13 proyecto VIP Valle del Ortigal municipio de Popayán	Blanca Doris Bojorge Asaiza	34327833	Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000)

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 18 de 22

**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

<b>LÍNEA 5: Beca de creación para innovar o reinterpretar una preparación de la cocina tradicional payanesa</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
16	PERSONA NATURAL	Taller de reinterpretación de la preparación artesanal de Zamba de Zapallo	Ricardo Franco Martínez Tumbajoy	10304709	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
17	PERSONA NATURAL	Vino de uchuva	Adrián Augusto Macías Catuche	1061695195	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
18	PERSONA NATURAL	Plato de pescado - Berraquillo	María Eugenia Villa Cruz	34554601	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
<b>LÍNEA 6: Premio para reconocer y estimular la labor de aquellas cocineras tradicionales cuyo trabajo haya enriquecido la memoria gastronómica de la ciudad de Popayán</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
19	PERSONA NATURAL	Premio de cocina tradicional	Aura Argenis Daza Daza	25271483	Siete millones de pesos (\$7.000.000) para el primer puesto.
20	PERSONA NATURAL	Premio de cocina tradicional	María Concepción Muñoz Cuéllar	25263298	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para el segundo puesto.
21	PERSONA NATURAL	Premio de cocina tradicional	Zoila Enriqueta Maya Guerrero	38995570	Tres millones de pesos (\$3.000.000) para el tercer puesto.
<b>ECONOMÍA NARANJA</b>					
<b>LÍNEA 1: Becas creación y circulación para visibilizar el turismo cultural</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
22	GRUPO CONSTITUIDO	Museo Parroquial Amo Jesús de Puelenje	Rigoberto López Ágredo	4616743	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
<b>LÍNEA 2: Becas de creación para emprendimientos en cocina tradicional alrededor del chulquín y el guarapo</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
23	PERSONA NATURAL	El chulquín como plato tradicional de Popayán y sus diferentes formas de preparación	Arley Segura Torres	16513225	Diez millones de pesos (\$10.000.000)

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 19 de 22

**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

24	GRUPO CONFORMADO	Restaurante Casona de Yanaconas	Alix Hortencia Salazar Cuéllar	34539340	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
25	PERSONA NATURAL	Museo del Guarapo	Jazmín Yareth Reyes Sánchez	65781969	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
26	GRUPO CONFORMADO	Restaurante croquetas de Yanaconas	Leonila Hernández Díaz	34533216	Diez millones de pesos (\$10.000.000)

**LÍNEA 3: Beca de creación y circulación para la consolidación de emprendimientos alrededor de las artesanías y la chirimía**

No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
27	PERSONA NATURAL	Taller de formación en música tradicional para aprender a tocar los instrumentos de la chirimía caucana	Mauricio López Quintero	10540052	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
28	GRUPO CONFORMADO	Emprendimiento herencia colonial - Arte en madera barrio Yanaconas Popayán	Miguel Eduardo Alegría Hurtado	10304578	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
29	GRUPO CONFORMADO	Exposición vivencial de saberes artesanales para la circulación alternativa de los productos artesanales en el barrio Yanaconas	René Fernando Polindara Molina	10291377	Diez millones de pesos (\$10.000.000)

**ECOTURISMO**


**LÍNEA ÚNICA: Beca de creación Ecoturismo – Avistamiento de aves**

No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
30	Grupo conformado	Guía ilustrada de las aves de Popayán	Adriana Collazos Asociación Caucana de Observadores de Aves – ACOAVES	34331534	Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

**EXPRESIONES CULTURALES**


**ARTESANÍAS – LÍNEA 1: Beca de creación artesanal**

No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
-----	--	------------------------	-----------------------	------------	----------------

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 20 de 22

**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

31	PERSONA NATURAL	Popayán y su tradición artesanal	Omar Ricardo Imbancuan Garzón	76332903	Seis millones de pesos (\$6.000.000)
<b>ARTESANÍAS – LÍNEA 2: Premio de Artesanía Rodrigo “Oso” Alegría</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
32	PERSONA NATURAL	Premio de artesanía Rodrigo “Oso” Alegría	Rodrigo Alegría	4612541	Siete millones de pesos (\$7.000.000) para el primer puesto.
33	PERSONA NATURAL	Premio de artesanía Rodrigo “Oso” Alegría	Braulio Orlando Ledezma Constantain	10529125	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para el segundo puesto.
34	PERSONA NATURAL	Premio de artesanía Rodrigo “Oso” Alegría	Hector Julián Martínez García	4612548	Tres millones de pesos (\$3.000.000) para el tercer puesto.
<b>ARTES VISUALES – LÍNEA 1: Beca de creación para la elaboración de murales</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
35	PERSONA NATURAL	Manchando palmas	Wilson Ferney Chanchí Cerón	1061707299	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
36	PERSONA NATURAL	Popayán tierra de Color	David Ricardo Moreno Álvarez	1061757573	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
<b>ARTES VISUALES – LÍNEA 2: Premio de fotografía “Ciudad de Popayán”</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
37	PERSONA NATURAL	La Ciudad que camino	Andrés Felipe Dorado Imbachi	1061702633	Siete millones de pesos (\$7.000.000)
<b>APROPIACIÓN PATRIMONIAL – LÍNEA ÚNICA: Beca de circulación y formación para apropiación patrimonial</b>					
No.	TIPO DE PROPONENTE (Persona natural, grupo conformado, o persona Jurídica)	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO APROBADO
38	PERSONA JURÍDICA	El Territorio: una experiencia en espacios de formación, memoria y apropiación patrimonial en la ciudad de Popayán.	Fundación Guillermo León Valencia / Francisco Varona	830102513-6	Cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000)

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 21 de 22

## RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021

**ARTICULO SEGUNDO:** Los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas y modalidades se establecieron en el documento denominado “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021” el cual hace parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO 1.** Los recursos entregados en virtud de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN “CREO EN POPAYÁN”, constituyen un apoyo económico para el desarrollo de proyectos que contribuyen al fortalecimiento y dinamización del sector cultural de Popayán, razón por la cual no se adquiere, ni se constituye ninguna relación laboral entre el Municipio de Popayán y los ganadores. Estos recursos serán consignados en la cuenta personal de cada representante del proyecto elegido.


**ARTÍCULO TERCERO:** una vez publicados los resultados de la presente convocatoria, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán procederá a comunicar a los beneficiarios seleccionados el resultado mediante notificación vía correo electrónico, y a partir de la fecha de dicha notificación y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cada seleccionado deberá allegar la siguiente documentación a la Secretaría de Cultura y Turismo, con el fin de proceder con el trámite del desembolso:

DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	GRUPO CONFORMADO
Copia legible de la cédula de ciudadanía (en el caso de personas jurídicas, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal)	X	X	X
Copia legible del RUT actualizado a 2021.	X	X	X
Acta de Compromiso y Aceptación del Estímulo debidamente firmada.	X	X	X
Formato de cesión derechos de autor debidamente firmado.	X	X	X
Certificación Bancaria legible, actualizada a la fecha de entrega del estímulo.	X	X	X
Certificación del pago de seguridad social activa por el tiempo de duración del estímulo (en el caso de grupos conformados, deberá presentarse la certificación del pago de seguridad social del representante del grupo). Se deberá adjuntar la planilla de pago de la seguridad social así como el recibo original mediante el cual se realizó el pago o la transferencia.	X	X	X
Aportar los demás documentos que se le requieran al momento de la notificación o para el trámite del desembolso.	X	X	X

**ARTICULO CUARTO:** Los recursos para otorgar los incentivos económicos serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal señalados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para efectos de realizar un seguimiento al proyecto de inversión ejecutado por la Secretaría de Cultura y Turismo, los beneficiados deberán:

- Desarrollar los proyectos en los tiempos previstos y aprobados por el jurado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria.
- Contar con recursos propios para el desarrollo de su proyecto en la fecha indicada de acuerdo con la convocatoria.
- Acatar las recomendaciones efectuadas por el jurado.

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Versión: 04
		Página 22 de 22

**RESOLUCIÓN No 20211000060544 DEL 12-10-2021**

- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite la Secretaría de Cultura y Turismo.
- Compartir los resultados obtenidos a través de actividades de socialización tales como: talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones y presentaciones, entre otras, según la naturaleza de su trabajo final.
- Entregar los informes solicitados en los plazos y en las condiciones establecidas por la Secretaría de Cultura y Turismo.
- Otorgar crédito al Municipio de Popayán – Secretaría de Cultura y Turismo en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo recibido.
- No se podrá ceder en ningún caso el estímulo o el desarrollo del proyecto a terceros.
- Cumplir a cabalidad con las condiciones y deberes establecidos en la Convocatoria de Estímulos 2021 de la Secretaría de Cultura y Turismo 2021 del Municipio de Popayán “Creo en Popayán”

**ARTICULO SEXTO:** Modificar el cronograma de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, exclusivamente para las áreas de LITERATURA y AUDIOVISUALES, el cual quedará así en lo relativo a publicación de la Resolución de otorgamiento de estímulos:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Resolución otorgamiento Estímulos - Modificado mediante Resolución No. 20211000057714 DEL 4-10-2021	Viernes 15 de octubre de 2021.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Los demás requisitos generales y las bases específicas de participación para las líneas de AUDIOVISUALES y LITERATURA continúan vigentes y hacen parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Popayán, a los 12 días del mes de octubre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN**  
 Alcalde de Popayán

Proyectó: Marisela Cárdenas. Coordinadora de Cultura.  
 Revisó: Sari Arelis Velarde. Abogada contratista S.C.T.  
 Aprobó: Luis Miguel Zambrano. Secretario de Cultura y Turismo  
 Revisó: Juan Felipe Arbeláez Revelo. Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó: Mabel Medina. Abogada despacho Alcalde